

1. INFORMACIÓN DE LA COMPRA O SERVICIO

Invitación a Cotizar Número:	IC - 038-2019
Objeto de la Contratación:	CONTRATACIÓN DE INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZAR PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS, DE SEGUIMIENTO Y TRATAMIENTO EN EL LABORATORIO CLÍNICO, TOXICOLOGÍA, SERVICIO TRANSFUSIONAL Y TOMAS DE MUESTRA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

2. ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO O SERVICIO

Item	Nombre / Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor	Especificación Técnica
1	CONTRATACIÓN DE INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZAR PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS, DE SEGUIMIENTO Y TRATAMIENTO EN EL LABORATORIO CLÍNICO, TOXICOLOGÍA, SERVICIO TRANSFUSIONAL Y TOMAS DE MUESTRA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	Unidad	Según anexo tecnico				Según anexo tecnico
2							
3							
4							
5							
6							
7							

3. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

Fecha de Elaboración y publicación	03 DE MAYO DE 2019 - A TRAVÉS PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD WWW.SUBREDCENTROORIENTE.GOV.CO (TRANSPARENCIA - CONTRATACIÓN - INVITACIÓN A COTIZAR) / PORTAL SECOP I WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO
Fecha presentación de Observaciones	07 DE MAYO DE 2019 HASTA 10:00 AM A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD precontractual@subredcentrooriente.gov.co y radicadas en la sede administrativa Ubicada en la Av. Caracas No. 33 A - 11, Tercer piso (compras).
Fecha respuesta Observaciones	08 DE MAYO DE 2019 A TRAVÉS PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD WWW.SUBREDCENTROORIENTE.GOV.CO (TRANSPARENCIA - CONTRATACIÓN - INVITACIÓN A COTIZAR) / PORTAL SECOP I WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO
Fecha de presentación de ofertas	09 DE MAYO DE 2019 HORA: 03:00 PM, RADICADAS EN LA RECEPCIÓN DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTROORIENTE E.S.E., UBICADA EN LA AV. CARACAS No. 33 A - 11, DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN UN (1) SOBRE SELLADO ORIGINAL Y UN (1) MEDIO MAGNETICO (USB y/o CD).
Fecha límite para la apertura de sobres.	09 DE MAYO DE 2019 HORA: 03:05 PM ACTA DE CIERRE
Fecha de Firma del Contrato	15 DE MAYO DE 2019
Fecha de inicio de ejecución del contrato	16 DE MAYO DE 2019
Plazo de ejecución del contrato	15 DE AGOSTO DE 2019

REQUISITOS

JURIDICOS:	Exclusión de Inhabilidad e Incompatibilidad; El proponente deberá allegar manifestación expresa de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Ley, de acuerdo al ANEXO N° 1
	Presentar diligenciado y firmado el formato compromiso anticorrupción. ANEXO N°2
	Certificado de Existencia y Representación Legal de la empresa, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para presentar las ofertas, para efectos de establecer que las actividades o servicios, correspondan al objeto del presente proceso de selección, la representación legal, las facultades del representante legal y duración de la sociedad.
	Copia del Registro Único Tributario RUT actualizado de acuerdo a la nueva clasificación CIIU de actividades económicas, establecido por el Artículo 555-2 del Estatuto Tributario, que constituye el único mecanismo para identificar, ubicar y clasificar a los sujetos de obligaciones administradas y controladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.
	Copia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica debiendo el nombre que aparece en la misma coincidir con el consignado en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.
	Presentar certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica y representante legal expedido por la Contraloría General de la República, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios a la fecha de presentación de la oferta de la empresa.
	Certificación de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal, expedida por la Procuraduría General de la Nación, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios a la fecha de presentación de la oferta de la empresa.
	Certificación de antecedentes de la persona jurídica y del representante legal, expedida por la Personería, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios a la fecha de presentación de la oferta de la empresa.
	Certificación de antecedentes judiciales del Representante Legal expedida por la Policía Nacional, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios a la fecha de presentación de la oferta de la empresa.
	APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: Deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante un lapso no inferior a seis (06) meses anteriores a la fecha de entrega de la propuesta, mediante certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal (según el caso), de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Para el caso de consorcios y uniones temporales, cada uno de los integrantes debe cumplir con el requisito.
	Si es Persona Jurídica sin ánimo de lucro, deberá estar inscrita ante la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas sin Ánimo de Lucro de la Secretaría General Alcaldía Mayor y demostrar mediante certificado vigente con expedición no mayor a noventa (90) días al cierre del presente proceso a fin de verificar su estado frente a la entidad de control en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones legales y financieras, ello es si no está suspendida o cancelada su personería jurídica. La no presentación de este documento es causal de Rechazo y no será subsanable.
	El proponente Persona Natural debe diligenciar formato hoja de vida (Ley 190 de 1995, 489 y 443 de 1998).
	Declaración de bienes y rentas en el formato de la función publica - persona natural
Si presenta exclusividad, debe presentar la carta vigente.	
FINANCIEROS:	Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2018 desagregado por activo corriente y pasivo corriente; con sus respectivas Notas Estado de Resultado Integral a 31 de diciembre de 2018 Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Contador y/o del Revisor Fiscal Fotocopia de la última de declaración de renta presentada.
SARLAF	Los proponentes con la presentación de la propuesta y/o ofertas, deberá diligenciar y relacionar: Formato ET-CA-FT-022 - Formulario Conocimiento de Cliente o Contraparte – Persona Jurídica, en cumplimiento de lo establecido en la Circular Externa N° 009 de 2016 de la Superintendencia Nacional de Salud. Anexo N° 3. Formato ET-CA-FT-011 - Formulario Conocimiento de Cliente o Contraparte – Persona Natural, Representante Legal, en cumplimiento de lo establecido en la Circular Externa N° 009 de 2016 de la Superintendencia Nacional de Salud. Anexo N° 4.
TÉCNICOS:	Según Solicitud de compra y anexo tecnico.
ECONÓMICOS:	Presentar oferta Económica. De acuerdo al requerimiento y anexo tecnico publicado. Anexo N° 5.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
Jurídicos	Se verificara que la documentación presentada se ajuste a lo exigido en la presente invitación. Se establecerá un resultado de habilitado o no habilitado.		
Financieros	No aplica		
Técnicos	Se verificara la documentación presentada, según requerimientos del anexo tecnico. Se establecerá un resultado de cumple o no cumple.		
Económicos	El valor de la propuesta debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos que genere el servicio a ofertar, deberá tener en cuenta todos los gastos, impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito nacional, departamental, y municipal que se causen en razón de la suscripción legalización, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato, los cuales serán de cargo del contratista. Se seleccionara el menor precio siempre y cuando cumplan con todas las especificaciones técnicas solicitados en la presente invitación, no podrá superar el valor del presupuesto oficial. Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar los valores en la propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dicho Contrato.		
5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN			
Valor	\$ 237.984.179	No.	1128
Rubro Presupuestal	23201020102 material Medico Quirurgico	Fecha del CDP	2019-04-30
6. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO			
Forma de pago	90 días Una vez presentada la factura Junto con el certificado de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y demas documentos requeridos por la E.S.E.	Plazo de ejecución	Tres (03) meses y/o hasta agotar presupuesto
7. FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS			
Lugar de entrega	Las actividades que se adelanten en cumplimiento del contrato se desarrollarán en los servicios y sedes correspondientes a cada una de las unidades de prestación de servicios de salud de la subred centro oriente e.s.e.		
Forma de entrega	Previa confirmación por el supervisor.		
8. OTROS			
Confidencialidad de la Información	Si dentro del sobre de la propuesta se incluye información que conforme a la ley colombiana tiene el carácter de información reservada, dicha circunstancia deberá ser indicada con absoluta claridad y precisión, identificando el documento o información que tiene el carácter de reservado y la disposición legal que la ampara como tal, sin perjuicio de lo anterior y para efectos de la evaluación de las propuestas, la entidad se reserva el derecho de dar a conocer la mencionada información a sus funcionarios, empleados, contratistas, agentes o asesores, que designe para el efecto. En todo caso la entidad, sus funcionarios, empleados, contratistas, agentes y asesores están obligados a mantener la confidencialidad de la información que por disposición legal tenga dicha calidad y que haya sido debidamente identificada por el proponente, de no identificarse dicha información o no citarse las normas que amparan ese derecho, la entidad no tendrá como obligación de guardar reserva respecto de la misma.		
Régimen aplicable	Estatuto de Contratación adoptado por Acuerdo N° 27 de 20 de septiembre de 2017 y el Manual de Contratación, aprobado por la Resolución Interna N°794 del 19 de diciembre de 2017.		
Garantías	A. Del Cumplimiento del contrato El contratista deberá constituir esta garantía, para precaver los perjuicios que se deriven del Incumplimiento de las obligaciones contractuales, independiente de las multas y la cláusula penal que se pacte en el contrato. Su Cuanfía corresponderá a la que en cada caso se determine, la cual no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del monto del Contrato y una duración igual a la del Plazo máximo previsto al momento de la suscripción del contrato y cuatro (4) meses más. B. De calidad del servicio y correcto funcionamiento de los bienes; el contratista deberá constituir esta garantía para precaver las futuras eventualidades en que uno o varios bienes de los contratados no reúnan las especificaciones o calidades exigidas para la Contratación o que no sean aptos para los fines para los cuales fueron adquiridos, así como para precaver también los vicios de fabricación y la calidad de los materiales o componentes. Su cuantía no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del monto del Contrato y su vigencia será igual al plazo del contrato o suscripción del contrato y cuatro (4) meses más. C. De responsabilidad civil extracontractual: El contratista deberá constituir esta garantía para asegurar el pago de los perjuicios que el contratista ocasione a terceros por razón de la ejecución del contrato. Su cuantía no podrá ser inferior al veinte por ciento (20%) del monto del contrato y su vigencia será igual al plazo del contrato y tres (3) meses más. D. De seriedad de la oferta: El oferente deberá constituir esta garantía, para precaver los perjuicios que se presenten en caso de que el seleccionado no se allane a la celebración del respectivo contrato. Su cuantía corresponderá a la que en cada caso se determine, la cual no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del monto de la propuesta y tendrá una duración igual a la del plazo máximo previsto para la aceptación o suscripción del contrato y cuatro (4) meses más.		
Causales que dan lugar al rechazo de la oferta	Cuando NO haya sido presentada en la fecha y lugar señalada en el plazo de presentación de ofertas y con posterioridad a la hora indicada en el cronograma del presente proceso. Cuando el oferente trate de intervenir, influenciar o informarse indebidamente, valiéndose de cualquier medio de la actividad de la administración sobre el análisis y evaluación de las propuestas. Cuando las propuestas no cumplan en su totalidad con algún documento no subsanable o algún requisito solicitado en la invitación y/o se alleguen documentos que no se ajusten a la realidad que sean necesarios para la comparación objetiva de las propuestas solicitadas en la presente invitación. Cuando el valor total de la propuesta supere el valor del PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO de esta Invitación a Cotizar, o las tarifas cotizadas sean inferiores a las determinadas legalmente si a ello hubiere lugar. Cuando el objeto social del proponente o de la totalidad de los miembros que conforman el Consorcio o la Unión Temporal no esté relacionado con el objeto de la contratación. Cuando el oferente se encuentre en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error a la SUBRED. Cuando el oferente se encuentra en alguna de las causales de disolución a que se refieren los artículos 218, 342, 351, 370 y 457 del Código de Comercio. Cuando para éste mismo proceso se presenten varias propuestas por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, en Consorcio, Unión Temporal o individualmente, probable documentalmente. Cuando no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en la presente Invitación a Cotizar. Cuando el proponente manifieste y/o acredite en su propuesta que no ha sido sancionado y/o multado y la E.S.E. corrobore que dicha información no es veraz. La no presentación completa de los documentos exigidos en el presente documento, que no sean objeto de subsanación. Cuando la Entidad solicite al proponente subsanar y éste no lo haga en el término o plazo establecido para el efecto. Cuando se observen tachaduras, enmendaduras o correcciones que permitan dudar de la veracidad de la información o documentos que integran la propuesta.		
8. APROBACIÓN			
FIRMAS	Nombre y Firma área de Compras:	PATRICIA BALLESTEROS SILVA	
	Nombre y Firma Subgerente Corporativo:	ANA CATALINA CASTRO LOZANO	
	Firma Gerente:	MARTHA YOLANDA RUIZ VALDÉS	
	Elaborado por	ASTRID BOBADILLA GONZALEZ	